
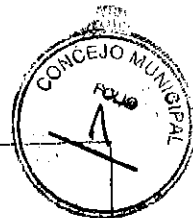


DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p>
------	--	--



25 ABR 2023

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

- 6 95 / 23 a

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL "CICLO DE TALLERES POR LA PAZ"

ANTECEDENTES

Carta Orgánica

Ordenanza 2071-CM-10- Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo municipal. Reglamentación.


Proyecto de Declaración D-22-2856: "Declarar de interés municipal el proyecto *Mediadores por la paz*".

Nota 1283 - Pedido de declaración

FUNDAMENTOS

La violencia siempre ha formado parte de la sociedad, inclusive viéndose referenciada dentro de la mitología, considerándose que incluso es amparada y validada por diversas instituciones. Es en base a esto que en el año 1996 la Asamblea Mundial de la Salud declaró que la violencia es un problema de salud pública, en virtud de la creciente cantidad de personas que se ven afectadas por la misma.

El uso de la violencia para afrontar los conflictos implica el ejercicio desequilibrado de algún tipo de poder, por lo que casi siempre deja como saldo la existencia de un ganador

DCLE		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)
------	--	--




y un perdedor. Esta conducta, indudablemente, se encuentra contrapuesta al objetivo de lograr una sociedad plural, democrática y pacífica, generando como resultado una espiral de violencia que no tiene fin.

Actualmente, dentro de nuestra cotidianidad, nos encontramos expuestos de manera continua con fenómenos de violencia, especialmente con la expansión ilimitada de los medios de comunicación. Frecuentemente se relaciona a este elemento con agresiones del tipo físicas como lesiones, golpes o incluso la muerte; no obstante puede darse a lugar de maneras más sutiles como insultos o descalificaciones, llegando muchas veces a "normalizarse" en el día a día.

Para lograr darle una resolución a esta problemática se pueden visualizar dos concepciones distintas. La primera hace relación a los controles externos tales como castigos más efectivos y ejemplares, leyes y normas más severas y restrictivas, o un más poderoso y eficiente aparato de seguridad. La segunda pone acento en el trabajo cotidiano de todos los actores sociales para revitalizar principios que son esenciales para una vida en comunidad.

En este sentido que los capacitadores de Mediadores de la Paz, en conjunto con el Rotary Club Nuevas Generaciones, implementará en nuestra ciudad un conjunto de talleres abiertos a la comunidad intentando denominados "Ciclo de Talleres por la Paz". El mismo busca colaborar en la construcción de nuevas formas de comunicación, de




DCLE		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "1983-2023, 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)
------	--	--

reconstrucción de vínculos que puedan ser trasladadas a las familias, al barrio y la ciudad. Se buscará, como objetivo general formar un equipo de trabajo de jóvenes que puedan ser multiplicadores de estas herramientas y de esta manera evitar la discriminación, el maltrato físico, psicológico o cualquier otra forma de violencia.

Los talleres se desarrollarán en 7 encuentros presenciales de 3 horas reloj, que se dictarán los últimos sábados de cada mes a partir de mayo, según el siguiente cronograma:

- Mayo "*Taller de conflicto*": ¿Qué es el conflicto?, ¿Cómo resolvemos nuestros conflictos?, ¿Cuál es nuestro estilo de resolución?, ¿Podemos resolver los conflictos pacíficamente?;
- Junio "*taller de comunicación*": ¿Cómo nos comunicamos? ¿Qué son las interferencias?, ¿Cuál es el contexto?, ¿Qué tener en cuenta para la comunicación efectiva?;
- Julio "*Taller de sentimientos y emociones*": ¿Qué emociones nos atraviesan frente a un conflicto?, ¿Cómo las manejamos?;
- Agosto "*Taller de habilidades y estrategias de resolución positiva de conflictos*": ¿Cómo decimos lo que nos molesta?, ¿Cómo se resuelven los conflictos pacíficamente?, ¿Se pueden evitar los conflictos?;





DCLE		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)
------	--	--


- Septiembre "Paz y no violencia": construyamos la Paz entre todos, NO a la VIOLENCIA. Un taller diferente con mucho para construir.
- Octubre "Taller para redes sociales": BULLYING - CIBERBULLYING - GROOMING - SEXTING. ¿Cómo darnos cuenta si nuestros hijos/as están siendo víctimas de estos abusos?, ¿Qué debo saber de las redes sociales?, ¿Cómo se manejan en las redes sociales nuestros/as jóvenes?;
- Noviembre "Círculos de diálogo": ¿Qué decimos cuando nos comunicamos?, ¿Cómo podemos abarcar un conflicto entre varios involucrados?, ¿Qué puedo aportar para la solución de conflictos?

Todos estos talleres que tienen por objetivo disminuir la violencia dentro de la sociedad barilocheña resultan de gran valor para nuestro municipio y por tal motivo consideramos pertinente declararlos de interés municipal, solicitando el acompañamiento de nuestros pares.


AUTORES: Concejales Norma Taboada, Claudia Torres, Gerardo Ávila, Carlos Sánchez y Natalia Almonacid (Bloque JSRN)


CLAUDIA TORRES
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



NATALIA ALMONACID
Presidenta Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


CARLOS SANCHEZ
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO ÁVILA
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


Firmado digitalmente por TABOADA Norma Beatriz
Fecha: 2023.04.20 09:43:15 -03'00'



DCLE		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)
------	--	--

COLABORADOR: Sedlarik Ian

INICIATIVA: Mediadores por la Paz

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2023, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de Interés Municipal el "*Ciclo de Talleres por la Paz*" llevado a cabo por "Mediadores Por la Paz" y el Rotary Club Nuevas Generaciones, a realizarse los últimos sábados del mes desde mayo a noviembre, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.